



Resolución N° 5815/17

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **26/12/2017**

Nro. de Expediente: **2017-5112-98-000187**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 2 de marzo de 2018, a la ciudadana Sra. Yessica Ivaldi y otros/as, para desempeñarse como PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para el “Programa Verano 2017-2018”.-**

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos N° 1108-C1/17, para cubrir 36 (treinta y seis) funciones de contrato zafral de PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2017-2018”;

RESULTANDO: 1º.) que por Resolución N° 4844/17 de fecha 30 de Octubre de 2017 se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado;

2º.) que según Acta de Clausura de actuación 16, el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución contratando a los/as ciudadanos/as seleccionados/as;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 2 de marzo de 2018, a los/las ciudadanos/as que a continuación se mencionan para desempeñarse como PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FÍSICA para el “Programa Verano 2017-2018”, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4844/17 de fecha 30 de Octubre de 2017:

NOMBRE CÉDULA

YESSICA IVALDI 1747361

LEONARDO PALMER 1986918

MARÍA PIRIZ 4064617

MICAELLA PASTORINO 4675199
LUCIA MARZOA 4366875
RUBEN BARRETO 2883729
CLAUDIO ACEA 1684777
CLAUDIO BERBOTTO 4143111
NATALIA ESPINOZA 3632923
LUCIANA FAGET 2546009
NATALIA MARTINEZ 3502922
IGNACIO LUCIA MARISQUIRENA 4259682
NICOLA FAGGIANO 4094252
FEDERICO MODERNEL 3764582
MARIA OLIVEIRA 4030664
NEREA TAMON 3918357
MARIA TECHERA 3854936
VALERIA SOUZA 3851138
ROQUE LANDERA 3880059
CLAUDIA FERNANDEZ 4903535
MARIA SIMOES 4509405
FACUNDO BUENO 4587354
DANIELA MENESES 4759924
LEANDRO CORBO 2027416
MARCIO PEREZ 4468272
DIEGO VALETTO 4152292
ROMINA OTTONELLI 4378334
MATIAS CURIONE 4951453
MARIA HERRERA 4727094
MARTIN ALBERTI 4255237
SERRANA ALVAREZ 4341225
CARLOS SPECIALI 4408095
ALVARO BAYARDI 4646052
LUCIANA VALDEZ 4444020
FELIPE LEDESMA 4572418

2°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- La contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

5°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Servicios de Liquidación

de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Gerencia de Compras, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

